

BORRADOR DE PROTOCOLO DE PODEMOS LEÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN PLATAFORMAS O COLECTIVOS DE ORGANIZACIONES

A partir de problemas originados por fallos de orden organizativo democrático en algunas plataformas en las que participa Podemos León, la Asamblea del Círculo aprobó elaborar un protocolo de mínimos exigibles a cualquier plataforma en la que participe. La redacción de ese protocolo quedó encargada al grupo de trabajo Tejido y Aula Social. Después de una reunión informal, a la que asistieron Inés, Nieves, Enriqueta y Manuel, hacemos esta propuesta al grupo:

- En todo momento las plataformas se regirán por los principios de respeto y equidad entre las personas, con independencia de su nacionalidad, raza, creencia, ideología y sexo.
- Consideramos necesario que las plataformas hagan una relación de las organizaciones y personas individuales que la componen. A su vez, las organizaciones comunicarán a la asamblea de la plataforma quien es su o sus representantes.
- Es deseable llegar a decisiones por consenso, pero si no es posible se tomarán las decisiones por votación, para lo cual, se establecerá un sistema claro de votaciones.
- Las reuniones o asambleas tendrán: a) una convocatoria, con fecha, lugar, hora y orden del día; b) se redactará un acta o informe en el que se expondrá: asistentes, los puntos del orden del día y otros que se hayan debatido, las decisiones aprobadas y resultado de votaciones si las hubiere e incidencias; c) las actas estarán disponibles a todas las organizaciones y personas que componen las plataformas
- En las reuniones y foros de las plataformas se garantizará siempre a todos los participantes la posibilidad de intervenir para exponer sus opiniones, conforme a la normativa interna de cada plataforma.
- Las plataformas tendrán un sistema para sus comunicaciones internas y para tomar decisiones urgentes, cuando no haya tiempo de convocar una reunión presencial. Por ejemplo, un correo electrónico y un chat (whatsapp, telegram...), o sólo un chat.
- Si se prevé que, por razón de sus objetivos, alguna plataforma se extienda en el tiempo, propondremos que se constituya en una asociación sin ánimo de lucro para tener personalidad jurídica. Con ello la plataforma podría personarse ante los juzgados para interponer recursos, presentar contenciosos, etc.; solicitar actos públicos (manifestaciones, concentraciones, charlas, etc) y además obtendría un CIF que permitiría emitir facturas legales para que las organizaciones que la componen puedan justificar los pagos de cuotas a la plataforma debidamente.
- En caso de que la plataforma no tenga CIF, las aportaciones financieras de Podemos por cuota a las plataformas se harán por pago en "especie" (pancartas, impresión de carteles, gastos de desplazamiento, etc.). Es decir, nuestra aportación sería pagando facturas debidamente emitidas por las compras o gastos de las plataformas.